

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL 2020**

En el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, República del Ecuador, a los diez y siete días del mes de agosto del 2020, a las 09H00, en el local y domicilio de la Compañía se reúnen los 5 únicos accionistas de **CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA**: **i)** La Sra. AVILA SALAS GUADALUPE AZUCENA , propietaria de 61.663.00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **ii)** El Sr. RIVADENEIRA AVILA DANIEL ALBERTO, propietario de 30.832.00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **iii)** La Sra. RIVADENEIRA AVILA DIANA STEFANIA, propietaria de 30.832.00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América; **iv)** El Sr. RIVADENEIRA AVILA JORGE ARTURO propietario de 32.832.00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América; y **v)** La Sra. RIVADENEIRA AVILA MARIELLA ALEXANDRA propietaria de 30.832.00 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América

Como se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad de votos, constituirse al tenor de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme a los Estatutos de la sociedad, en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer y resolver sobre el orden del día señalado en líneas siguientes.

De acuerdo con Estatutos de la sociedad, preside la Junta el Presidente de la Compañía, CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA. En atención de los Estatutos, los accionistas designan como Secretario de la Junta a la Sra. Diana Rivadeneira Ávila, quien constata que en la reunión se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la compañía CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA., observando lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta declara formal, legal y válidamente instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día, expresando el Secretario que se tratarán los siguientes:

- 1. Conocer y aprobar el informe de Gerencia General por el ejercicio 2019.**
- 2. Conocimiento y consideración sobre aprobación de Estados Financieros y Conocimiento de los resultados año 2019.**
- 3. Conocimiento y consideración sobre el informe del Comisario año 2019.**
- 4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019.**

En conocimiento de los accionistas el orden del día, éste es aprobado por unanimidad y se procede a deliberar y resolver a continuación punto por punto:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerencia General por el ejercicio 2019.

El Gerente General de la Junta toma la palabra y lee su informe, el mismo que queda incorporado al expediente de la sección como Anexo No. 1. Concluida la presentación del informe, los accionistas manifiestan su conformidad con el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y lo aprueban por unanimidad.

2. Conocimiento y consideración sobre aprobación de Estados Financieros y Conocimiento de los resultados año 2019.

Toma la palabra el Gerente General y da lectura a las cifras de los Estados Financieros, y responde a las inquietudes de los accionistas. Concluida la lectura, los accionistas aprueban los Estados Financieros los cuales se incorporan al Anexo No. 2 a esta acta.

3. Conocimiento y consideración sobre el informe de comisario 2019

Toma la palabra el Gerente General da lectura al informe del Comisario por el año 2019. Una vez aprobado se adjunta a esta acta como Anexo No. 3.

4. Tratamiento del resultado del ejercicio 2019

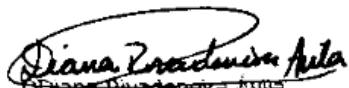
El Gerente General toma la palabra y presenta las acciones a tomar para el tratamiento del resultado obtenido en el periodo 2019.

Concluida la exposición, los accionistas manifiestan su conformidad con el desarrollo del orden del día y lo aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las 10h30, firmando para constancia el Presidente de la junta y el Secretario de la junta, con todos los accionistas asistentes.

CERTIFICACION. - Certifico que el Acta de la Sesión de la Junta General de Accionistas de la Compañía CENTRO PRODUCTIVO PENINSULAR S.A. CEPROPENSA celebrada el diez y siete de agosto del dos mil veinte, se encuentra conforme con el original que reposa en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



Diana Rivas Gómez
Diana Rivas Gómez Avila
Secretario Ad-Hoc